



Tesorería

OFICIO NO. TM-147/2026

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .

Por medio de la presente le proporciono la información trimestral del 01 de abril al 30 de junio de 2026, del art. 34, fracción VIII.

CONCEPTO	CANTIDAD
MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPUESTO PREDIAL	\$661,862.55
DESCUENTOS EN MULTAS DE PREDIAL	-\$255,442.01
MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DE CREDITOS FISCALES	\$302.18
MULTA TRANSMISIONES PATRIMONIALES FUERA DE TERMINO LEGAL	\$20,411.94
MULTAS EN MATERIA DE CONTRUCCION Y DESARROLLO URBANO	\$472,035.60
MULTAS REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD	\$4,369,591.98
MULTAS POR FALTA AL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA CIVIL	\$257,601.00
MULTAS REGLAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$83,350.97
DESCUENTO EN MULTAS VIALES	-\$2,284,031.22
DESCUENTO EN MULTAS MUNICIPALES	-\$289,637.50
TOTAL MULTAS	\$3,036,045.49

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y le envió un cordial saludo.

Atentamente
Villa de Álvarez, Col., julio 10 de 2026
LA TESORERA MUNICIPAL



LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
TESORERIA

Archivo
MCMV/esfs.**

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

